

RESOLUCION N° 98.1.1.1.

07517

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A. otorgadas ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 1995 y 16 de octubre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.98.585 de 30 de marzo de 1998, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A. en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero y Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

31 MAR. 1998

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1152 del Registro Mercantil tomo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 del 29 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Quito, a 19 de Mayo de 1998

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.